

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17215** *Orden JUS/2897/2009, de 15 de octubre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Ríus, a favor de doña María del Pilar de Querol de Quadras.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Ríus, a favor de doña María del Pilar de Querol de Quadras, por fallecimiento de su padre, don Juan María de Querol de Muller.

Madrid, 15 de octubre de 2009.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.